

Repara tu Deuda cancela 37.000€ en Alicante (Comunidad Valenciana) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada solicitó los préstamos para los gastos ordinarios y luego pidió otros créditos para asumir los anteriores

El Juzgado de Primera Instancia nº3 de Alicante (Comunidad Valenciana) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que ha quedado exonerada de una deuda de 37.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. [VER SENTENCIA](#)

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "solicitó los préstamos para pagar gastos ordinarios. Posteriormente, solicitó otros créditos para asumir los anteriores. Sin embargo, la situación se le volvió insostenible y tuvo que dejar de pagarlos para poder hacer frente a las facturas".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Desde entonces se ha comprobado que poco a poco crece el grado de conocimiento de esta legislación prevista para la cancelación de deuda de particulares y autónomos. Hasta la fecha han sido más de 23.000 las personas que han confiado en los servicios del gabinete jurídico para acabar con sus problemas de pago.

Una de las claves para triunfar en un proceso de este tipo es ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado. En este sentido, hay que señalar que Repara tu Deuda Abogados ha conseguido superar ya la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España.

Con el objetivo de ser transparente y ofrecer confianza a quienes están empezando el proceso, el bufete publica todas las sentencias de los casos en cuya tramitación han participado. Lo hace respetando el anonimato de las personas que así lo desean y publicándolas en su propia página web. "El hecho de que algunos de los exonerados también decidan contar en primera persona su historia de éxito significa que están satisfechos con los resultados obtenidos y con los servicios ofrecidos", aseguran los abogados.

Javier Cárdenas, defensor del cliente, colabora con el despacho de abogados para llegar a más personas. "Estamos ante una herramienta -declaran los abogados- que permite a muchísimas personas decir adiós a todos sus problemas de deudas. Como hemos comprobado lo que significa en su día a día, queremos que nadie se quede sin tener acceso al mecanismo de segunda oportunidad".

En paralelo, el despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Alicante \(Comunidad Valenciana\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>